



DECRETO N° 1102

TEMUCO, 05 FEB 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Patente N° 1423 del 22.12.2020 autorizada por Inspección de Obras Municipales.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza acredita que el número de Rol es el 4-2772 corresponde a una patente de Minimercado MEF otorgada según D.A. N° 501 del 17.04.2020, la cual por solicitud del contribuyente se modifica a comercial, perdiendo la calidad de MEF., cumpliendo con Recepción Definitiva según solicitud de patente municipal del Departamento de Obras Municipales solicitud y en solicitud de Patente de fecha 13.01.2021 presentada en departamento de Rentas y Patentes.

DECRETO:

1.- Autorízase a solicitud del contribuyente contar de esta fecha la **Modificación en Patente** a la calidad de comercial, la cual pierde la calidad de MEF:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: YOHANNA ELIZABETH MEJIAS PETIT
R.U.T.	: 12.535.550-1
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 4-2772
Actividad Económica	: 472.101
Actividad	: MINIMERCADO
Dirección Comercial	: PHILLIPPI N° 310
RECTIFICACION	
Patente Rol	: 4-2772
De Patente	: MINIMERCADO MEF
A Patente	: MINIMERCADO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/hcr



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

2182007